

Rut :

69.130.500-7

Dirección :

Adolfo Novoa 419

Teléfono :

56-73-2561120

Fax :

Demandante :

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Unidad de Compra :

Municipalidad

Fecha Envío OC. :

11-11-2015 16:36:38

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 4168-1418-SE15

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS MEDICOS PUNTOMED	A Sr (a) :	JUAN CARLOS JORQUERA GARRIDO
DIRECCIÓN :	AVDA BRAZIL N°572, Cauquenes	FONO :	(56) (73) 212610()
RUT :	76.073.898-0	FAX :	(56)(73) 212610
	Región del Maule		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ARTICULO ORTOPÉDICO, AYUDA SOCIAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42211603	Elevadores de baño o accesorios para personas con	1 Unidad		ALZA BAÑO CON APOYABRAZOS	31.933,00	0,00	0,00	31.933
Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					Neto	\$	31.933	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	31.933	
					19% IVA	\$	6.067	
					Total	\$	38.000	

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 432533 DE DEPARTAMENTO SOCIAL
Decreto 1932/15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO Nº _1932_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Noviembre 03 del 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios Nº 432533 de Departamento Social, Solicitud de Ayuda Nº 178. Cotizaciones adjuntas para Adquisición Menor a 3 UTM, la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir alza baño con apoyabrazos, para atender caso Social de Doña Sandra Muñoz Arevalo, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

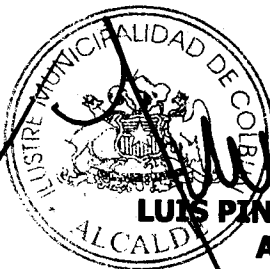
SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS MEDICOS PUNTOMED,
RUT Nº 74.073.898-0, correspondiente a la adquisición de un alza baños, por la suma de \$ 38.000 (treinta y ocho mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta Nº 2152401007 Denominada "Ayuda Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes